

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB/mch
EXP. N° 200-138/2024.-

DECRETO N° **862** 6.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN 2024

ES CUPIA FIEL

VISTO:

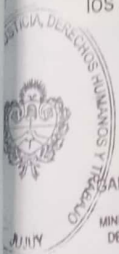
El Acuerdo N° 11/24 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Abogado Alejandro Máximo Gloss, D.N.I. N° 18.436.417, como Juez con Función de Juicio en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 179° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo cabe señalar que la vigencia de la designación es a partir de la fecha en que preste juramento, de conformidad con las previsiones de los Artículos 188°, inc. 11) y 189° del precitado plexo legal;

Por todo ello,



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Juez con Función de Juicio en la ciudad de San Salvador de Jujuy, al **Abogado ALEJANDRO MAXIMO GLOSS, D.N.I. N° 18.436.417**, a partir de la fecha en que preste juramento ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Jujuy, de conformidad con las previsiones de los Artículos 188°, inc. 11) y 189° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo